TEST Auditores Consultores
General Álava, 10 - 3.º - Of. 9 · 01005 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 688 734 307 · Email: testauditores@testauditores.com

ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA.

Informe de auditoría Y Cuentas anuales PYMES al 31 de diciembre de 2023

TEST AUDITORES-CONSULTORES, S.L. C.I.F.: B-01412022
Inscrita en el Registro Mercantil de Álava. Hoja VI-1203, Folio 26, Tomo 1286
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el n.º S1779
Sociedad Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas

GOYA 13637

TEST Auditores Consultores
General Álava, 10 - 3.º - Of. 9 · 01005 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 688 734 307 · Email: testauditores@testauditores.com

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES de PYMES sin Fines Lucrativos EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCACION DE AMIGOS Y AMIGAS de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA por encargo del Presidente de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pymes adjuntas de la ASOCACION DE AMIGOS Y AMIGAS de la República Arabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA que comprenden el balance de Pymes 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes y la memoria de Pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados, todos ellos PYME, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos ordinarios

Dada la importancia de los ingresos por subvenciones obtenidos por la Asociación individualmente consideradas hacen necesario evaluar detalladamente si los ingresos por subvenciones han sido registrados en el periodo correcto y en consecuencia hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un riesgo

TEST AUDITORES-CONSULTORES, S.L. C.I.F.: B-01412022
Inscrita en el Registro Mercantil de Álava. Hoja VI-1203, Folio 26, Tomo 1286
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el n.º S1779
Sociedad Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas

GOYA 13637

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales PYMES.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TEST AUDITORES-CONSULTORES, S.L. C.I.F.: B-01412022
Inscrita en el Registro Mercantil de Álava. Hoja VI-1203, Folio 26, Tomo 1286
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el n.º S1779
Sociedad Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas

GOYA 13637

significativo en nuestra auditoría.

En respuesta a dicho riesgo nuestros procedimientos de auditoría han consistido fundamentalmente en realizar pruebas sustantivas sobre una muestra de transacciones de ingresos, cotejando su correlación con los gastos derivados de la subvención y su coherencia con las resoluciones recibidas de los organismos que conceden las citadas subvenciones.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMES

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMES, la Junta Directiva es son responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMES.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Nieves Quintana Martínez de Contrasta
Nº ROAC 22455
Socio

22 de junio de 2024

Test Auditores Consultores, S.L.
Inscrita en el ROAC nº S1779

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

TEST AUDITORES-CONSULTORES S.L.
2024 Núm. 03/24/00719
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
TEST AUDITORES-CONSULTORES, S.L.
R.O.A.C. nº S1779
VITORIA-GASTEIZ

Firmado por QUINTANA MARTINEZ DE CONTRASTA MARIA NIEVES - ***7733** el día 23/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

GOYA 13637

Arabako SEADen Lagunen Elkartea
Asociación de Amigos y Amigas
de la RASD de Álava

ASOCACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA.

Cuentas anuales PYMES
al 31 de diciembre de 2023

Arabako SEADen Lagunen Elkartea
Asociación de Amigos y Amigas de la RASD de Álava

ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA REPÚBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA DE ALAVA

BALANCE DE PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO NO CORRIENTE		**8.129,28**	**7.200,00**	**PATRIMONIO NETO**		**488.809,67**	**921.049,94**
Inmovilizado material	**Nota 5**	**8.129,28**	**7.200,00**	***FONDOS PROPIOS***	**Nota 7**	**77.878,09**	**95.493,68**
				Fondo social		**106.246,63**	**106.246,63**
				Reservas		**2.493,31**	**2.493,31**
				Excedentes de ejercicios anteriores		**-13.246,26**	**-12.750,84**
				Excedente del ejercicio		**-17.615,59**	**-495,42**
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 11**	**410.931,58**	**825.556,26**
ACTIVO CORRIENTE		**511.351,19**	**966.190,27**	**PASIVO CORRIENTE**		**30.670,80**	**52.340,33**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**Nota 6 y8**	**9.838,27**	**123.482,93**				
Otros deudores		9.838,27	123.482,93				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**501.512,92**	**842.707,34**	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**Nota 6**	**30.670,80**	**52.340,33**
Tesorería		501.512,92	842.707,34	Proveedores		2.837,45	4.298,64
				Acreedores varios		15.326,02	34.983,26
				Personal			3,27
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 8**	12.507,33	13.055,16
TOTAL ACTIVO		**519.480,47**	**973.390,27**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**519.480,47**	**973.390,27**

- -

Arabako SEADen Lagunen Elkartea
Asociación de Amigos y Amigas
de la RASD de Álava

ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA REPÚBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA DE ALAVA

CUENTA DE RESULTADOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS

230

(Expresadas en euros)

Excedente del ejercicio	**Notas de la Memoria**	**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2022**
Ingresos de la actividad propia		**1.620.838,44**	**1.350.857,82**
Cuota de usuarios y afiliados		8.073,83	8.759,00
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	**Nota 11**	1.593.957,41	1.326.614,44
Otros ingresos		18.807,20	15.484,38
Gastos de personal	**Nota 9**	**-227.812,25**	**-229.964,36**
Otros gastos de la actividad	**Nota 9**	**-1.416.628,09**	**-1.120.959,43**
Amortización del inmovilizado		**-38,72**	**-**
Otros resultados		**6.623,55**	**-2,03**
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**-17.017,07**	**-68,00**
Gastos financieros		**-598,52**	**-427,42**
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**-598,52**	**-427,42**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**-17.615,59**	**-495,42**
Impuestos sobre beneficios			
VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**-17.615,59**	**-495,42**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	**Nota 11**	1.179.332,73	1.687.470,17
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		**1.179.332,73**	**1.687.470,17**
Reclasificación al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	**Nota 11**	-1.593.957,41	-1.326.614,44
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		**-1.593.957,41**	**-1.326.614,44**
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**-432.240,27**	**360.360,31**

Arabako SEADen Lagunen Elkartea
Asociación de Amigos y Amigas
de la RASD de Álava

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2023

MEMORIA PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIOANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Amigos y Amigas de la República Arabe Saharaui Democrática (RASD) de Alava fue constituida en Vitoria-Gasteiz el 5 de Junio de 1995, estando inscrita en el Registro de Asociaciones con el número A/5373/95.

El domicilio de la Asociación está ubicado en Vitoria-Gasteiz, calle Antonio Sucre nº 1.

Los fines de la Asociación son:

- La defensa del derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui.
- Promover el reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrátlca (R.A.S.D).
- La cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria al Pueblo Saharaui.
- La sensibilización de nuestra sociedad sobre la historia, cultura, situación política y social del Pueblo Saharaui.
- La promoción de contactos humanos y culturales entre los pueblos Vasco y Saharaiu.
- La investigación del medio físico y social del Sáhara Occidental.
- La cooperación con las autoridades de la R.A.S.D en orden a la consecución de sus propios objetivos de desarrollo.
- La cooperación con las instituciones y organismos que se planteen los fines anteriores.
- Recabar de las autorizaciones competentes una actuación eficaz en orden a solucionas los fines indicados.

Para la consecución de estos fines la Asociación podrá desarrollar todo tipo de actividades de carácter social, económico y administrativo, así como adquirir bienes y ejercitar todo tipo de acciones de acuerdos con la Leyes y sus estatutos.

La Asociación financia sus actividades, básicamente mediantes subvenciones recibidas principalmente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Vasco; Euskal Fondoa-Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes y del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

En el Decreto 457/2013 de 10 de diciembre de 2013 el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco le reconoce la utilidad pública y todos los derechos previstos en el artículo 43 de la Ley 7/2007 de 22 de junio de Asociaciones de Euskadi.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos del balance recogidos en varias partidas.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Correcciones de errores

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de errores detectados en el ejercicio originados en ejercicios anteriores.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la dirección de la Asociación es la siguiente:

Base de reparto	***2023***	***2022***
Excedente del ejercicio	-17.615,59	-495,42
Total base	**-17.615,59**	**-495,42**
Distribución		
A compensacion de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-17.615,59	-495,42
Total aplicación	**-17.615,59**	**-495,42**

4. NORMAS DE VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado según el siguiente detalle. Tratándose de bienes que se adquieren usados, el cálculo de la amortización se efectúa aplicando los coeficientes hasta el doble de los siguientes coeficientes.

	% amortización
Equipos proceso información	20%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuera necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo inidentificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido un pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.3 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:**

Las cuentas a cobrar y préstamos con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Las posibles pérdidas por deterioro se determinan en base al valor actual de los flujos de efectivo y se muestran reduciendo el valor de los activos.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros

Las cuentas a pagar y préstamos con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.9. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.6 Provisiones y contingencias

Las provisiones se corresponden con saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para liquidar la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financieros conforme se va devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

4.7 Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual. Las vacaciones deben tomarse dentro del año natural, no siendo posible traspasarse al año siguiente para las no efectuadas. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Asociación.

Excepto en el caso de causa justificada, las asociaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades.

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtienen para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

b.5) Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considera en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.9 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos con vencimiento inferior a un año desde la fecha del balance se clasifican como corrientes, los de vencimiento superior se consideran no corrientes.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de las cuentas han sido los siguientes:

Ejercicio 2023

Coste	Saldo al 31/12/22	Altas	Saldo al 31/12/23
-Terrenos	7.200,00		7.200,00
-Equipos informáticos	3.995,30	968,00	4.963,30
Total coste	**11.195,30**	**968,00**	**12.163,30**
Amortización Acumulada			
-Equipos informáticos	3.995,30	38,72	4.034,02
Total amortización acumulada	**3.995,30**	**38,72**	**4.034,02**
Total deteriodo			
Neto	**7.200,00**	**929,28**	**8.129,28**

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

Coste	Saldo al 31/12/21	Altas	Saldo al 31/12/22
-Terrenos	7.200,00		7.200,00
-Equipos informáticos	3.995,30		3.995,30
Total coste	**11.195,30**	**0,00**	**11.195,30**
Amortización Acumulada			
-Equipos informáticos	3.995,30		3.995,30
Total amortización acumulada	**3.995,30**	**0,00**	**3.995,30**
Total deteriodo			
Neto	**7.200,00**	**0,00**	**7.200,00**

Los elementos totalmente amortizados ascienden a 3.995 euros (Ejercicio 2022:3.995,30 euros) y ,corresponden a equipos para procesos de información.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- ## Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CLASES / CATEGORIAS	Créditos, derivados y otros	
	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	290,27	2.840,86
Total	**290,27**	**2.840,86**

- ## Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es:

CLASES / CATEGORÍAS	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste			18.163,47	39.285,17	18.163,47	39.285,17
Total	**0,00**	**0,00**	**18.163,47**	**39.285,17**	**18.163,47**	**39.285,17**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

	Vencimiento en años						
2022	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	2.837,45						2.837,45
Otros acreedores	15.326,02						15.326,02
TOTAL	18.163,47						18.163,47

- **Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

Las transacciones de la asociación se realizan en euros, por lo que están exentas de riesgos derivados de divisas, seguros de cambios, etc. Las actividades de la asociación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la asociación:

a) Riesgo de liquidez

La Asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

b) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

7. FONDOS PROPIOS

La composición de los fondos propios así como su evolución es la siguiente:

	SALDO 31/12/2021	**Distribución excedente**	**SALDO 31/12/2022**	**Distribución excedente**	**SALDO 31/12/2023**
Fondo social	106.246,63	-	106.246,63	-	106.246,63
Reservas	2.524,13	-	2.524,13	-	2.524,13
Excedentes negativos ejercicios anteriores	- 30,82	- 12.750,84	- 12.781,66	- 495,42	- 13.277,08
Excedente del ejercicio	- 12.750,84		- 495,42		- 17.615,59
TOTAL	**95.989,10**	**- 12.750,84**	**95.493,68**	**- 495,42**	**77.878,09**

8. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Saldos deudores		**Saldos acreedores**	
	2023	**2022**	**2023**	**2022**
- Administraciones públicas				
- Subvenciones	9.548,00	120.642,07		
- I.R.P.F.			6.928,73	7.746,18
- Seguridad Social			5.578,60	5.308,98
Totales	**9.548,00**	**120.642,07**	**12.507,33**	**13.055,16**

El desglose de las subvenciones pendientes de cobro por organismos públicos es el siguiente:

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2023

CONCEPTO	2023	2022
Diputación Foral Alava		49.600,00
Euskal Fondoa		70.500,00
Varios	9.548,00	542,07
Total	**9.548,00**	**120.642,07**

Impuestos sobre sociedades

La Asociación se encuentra sometida desde el 1 de enero de 2023 al régimen tributario establecido en la Norma Foral 35/2021, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo, de las Juntas Generales de Álava, y posteriores modificaciones.

En la Norma Foral 35/2021, de 23 de diciembre, en su Capítulo II, se dispone que gozarán de exención en el impuesto sobre Sociedades, por las siguientes rentas:

- los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 28 de dicha Norma Foral,
- las cuotas satisfechas por los asociados colaboradores o benefactores;
- las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas,
- las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres;
- y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 9 de dicha Norma Foral.

  a) Las que se desarrollen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

  b) Las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.

  No se considerará que las explotaciones económicas tienen un carácter meramente auxiliar o complementario cuando el volumen de operaciones del año natural correspondiente al conjunto de ellas exceda del 30 por ciento del volumen de operaciones total de la entidad.

  c) Las de escasa relevancia. Se considerarán como tales aquéllas cuyo volumen de operaciones del año natural no supere en conjunto 50.000 euros.

En resumen, en la base imponible del impuesto sobre Sociedades sólo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Asociación no ha generado rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2023

	2.023	2.022
Excedentes antes de impuestos	-17.615,59	-495,42
Aumentos		
Gastos fines fundacionales y afectos rentas exentas	1.645.077,58	1.351.351,21
Disminuciones		
Rentas exentas nf 35/2021 art 8.1.a. y art 9	-1.627.461,99	-1.350.855,79
Base liquidable	0,00	0,00

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones presentadas por la Asociación no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo de prescripción. Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables durante los últimos cinco años.

En opinión de la Dirección y de la Presidencia del Asamblea de la Asociación, no se esperan pasivos fiscales derivados de futuras inspecciones y, en consecuencia, los estados financieros adjuntos no reflejan pasivo alguno por este concepto.

Información a incluir en memoria abreviada de conformidad con el Decreto Foral 60/2004 del Consejo de Diputados de Álava, de 19 de octubre.

En el artículo 5 de la Norma Foral 35/2021, se establece la obligación de elaborar una memoria económica cuyo contenido se desarrolla en el Decreto Foral 60/2004 del Consejo de Diputados de Álava.

Información requerida:

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y, en su caso, letra de los artículos 8 y 9 de la Norma Foral 35/2021 que ampare la exención con indicadores de los ingresos y gastos de cada una de ellas.

   También deberán indicarse los cálculos utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación.

Ingresos	Artículo NF35/2021	2023	2022
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	8.1.c	1.593.957,41	1.326.614,44
Donaciones recibidas para colaborar con los fines	8.1.a	8.073,83	8.759,00
Rentas de las explotaciones económicas exentas	9	25.430,75	15.482,35
Total ingresos exentos		**1.627.461,99**	**1.350.855,79**

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2023

Gastos	Euros	
	2023	2022
Gastos de personal	227.812,25	229.964,36
Otros gastos de la actividad	1.416.628,09	1.120.959,43
Amortización del inmovilizado	38,72	-
Gastos financieros	598,52	427,42
Total gastos imputables a las rentas exentas	1.645.077,58	1.351.351,21

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la Asociación para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gasto por servicios exteriores o compras de material.

   El desglose de los ingresos, gastos e inversiones por proyecto o actividades realizados por la Asociación para el cumplimiento de sus fines estatutarios, clasificados por categorías, se incluyen en la Nota 14 de la memoria adjunta.

3. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 5.4 de la Norma Foral 35/2021, así como descripción del destino o la aplicación dado a las mismas. La especificación y forma de cálculo a que se refiere el artículo 5.4 de la Norma Foral 35/2021 se muestra en el Nota 14 – Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios de la memoria adjunta.

4. Retribuciones, dinerarias o en especies, satisfechas por la Asociación a sus representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Fundación, distintos de los propios de sus funciones.

   Ver Nota 12

   Al 31de diciembre de 2023 y 2022, no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a dichos miembros.

5. Porcentajes de participación que posea la Asociación en sociedades mercantiles incluyendo la identificación de la Fundación, su denominación social y su número de identificación fiscal.

   No posee participaciones

6. Retribuciones percibidas por los miembros de la Asamblea que representen a la Asociación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.
   No posee participaciones
7. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritas por la Asociación, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades percibidas.
   Ver Nota 14

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

8. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación en caso de disolución y, en caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

   En caso de disolverse la Asociación, la Asamblea General extraordinaria que acuerde la disolución, nombrará una Comisión Liquidadora, compuesta por tres personas miembros extraídas de la Junta Directiva, la cuál se hará cargo de los fondos que existan.

   Una vez satisfechas las obligaciones sociales frente a los/las socios/as y frente a terceras personas, el patrimonio social sobrante, si lo hubiere, será entregado a una entidad sin ánimo de lucro o para fines sin ánimo de lucro.

9. Indicación de los pagos efectuados por cualquier concepto a los representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno.

   Ver Nota 12 de la memoria adjunta

9. INGRESOS Y GASTOS

- **Ingresos totales del ejercicio**

	2023	2022
Cuota de usuarios y afiliados	8.073,83	8.759,00
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	1.593.957,41	1.326.614,44
Otros ingresos	18.807,20	15.484,38
Total	**1.620.838,44**	**1.350.857,82**

- **Distinción entre ingresos públicos y privados**

	2023	2022
Ingresos privados	26.881,03	24.243,38
Ingresos por subvenciones públicas	1.593.957,41	1.326.614,44
Total	**1.620.838,44**	**1.350.857,82**

- **Gastos de personal**

El saldo de la cuenta del ejercicio presenta la siguiente composición:

	2023	2022
Sueldos y salarios	172.103,63	174.889,51
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	55.708,62	55.074,85
Otras cargas sociales		
Total	**227.812,25**	**229.964,36**

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

- **Otros gastos de explotación**

El detalle de los conceptos integrantes del epígrafe "otros gastos de explotación" es:

Concepto	2023	2022
Arrendamientos y cánones	24.776,25	23.895,60
Reparaciones y conservación	1.966,36	400,59
Servicios de profesionales independientes	5.074,41	32.932,07
Transportes	468,35	2.003,85
Primas de seguros	2.178,70	2.451,59
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.560,97	6.183,93
Suministros	8.565,43	9.793,32
Otros servicios-gastos destinados a los proyectos	1.364.862,88	1.042.857,43
Otros tributos	174,74	441,05
Pérdidas de créditos comerciales incobrables		
TOTAL	**1.416.628,09**	**1.120.959,43**

10. SUBVENCIONES

El importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

EJERCICIO 2023

Arabako SEADen Lagunen Elkartea
Asociación de Amigos y Amigas
de la RASD de Álava

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2023

Entidad concedente y proyecto financiado con la subvención o donación		Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio 23	Imputado a resultado del ejercicio23	Pendiente de imputar a resultado 23	Cobrado 23	Pendiente cobro
GOBIERNO VASCO			**1.548.314,25**	**614.332,45**	**781.903,17**	**152.078,61**	**514.999,99**	
Gobierno Vasco	Salud ambiental	2021	194.650,15	190.676,28	3.973,87			
Gobierno Vasco	Reciclaje	2021	553.664,16	171.951,30	271.515,74	110.197,12		
Gobierno Vasco	Pre alimentos	2022	199.999,95	166.704,89	27.239,29	6.055,77		
Gobierno Vasco	ORS	2022	85.000,00	85.000,00				
Gobierno Vasco	ORS 23	2023	85.000,00		85.000,00		85.000,00	
Gobierno Vasco	Pre alimentos	2023	199.999,99		164.174,27	35.825,72	199.999,99	
Gobierno Vasco	Ayuda. Alimentario	2023	230.000,00		230.000,00		230.000,00	
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ			**640.000,00**	**67.370,32**	**547.689,16**	**24.941,48**	**320.000,00**	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Mujeres	2022	24.676,90	4.784,85	19.892,05			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Seg.Alimen.	2022	202.422,08	1.914,74	200.507,34			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Juventud	2022	34.933,30	7.158,37	27.774,93			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Incentivos	2022	15.000,00	15.000,00				
AYUNTAMIENTO VITORIA	Sensi	2022	20.567,72	20.567,72				
AYUNTAMIENTO VITORIA	Indirectos	2022	22.400,00	17.944,64	4.455,36			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Mujeres	2023	4.752,38		3.475,51	1.276,87	4.751,42	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Seg.Alimen.	2023	211.514,16		205.758,33	5.755,83	211.514,16	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Juventud	2023	63.744,93		50.294,13	13.450,80	63.744,93	
AYUNTAMIENTO VITORIA	mini. Coop	2023	16.203,90		16.203,90		16.203,90	
AYUNTAMIENTO VITORIA	sensi	2023	1.385,59		1.385,59		1.385,59	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Indirectos	2023	22.400,00		17.942,02	4.457,98	22.400,00	
DIPUTACION FORAL DE ALAVA			**198.400,00**	**0,00**	**99.200,00**	**0,00**	**148.800,00**	**0,00**
DFA	Juventud	2022	20.882,03				20.882,03	
DFA	DDHH	2022	33.663,42				3.663,42	
DFA	Indirectos	2022	5.454,55				5.454,55	
DFA	ORS	2022	39.200,00				19.600,00	
DFA	Juventud	2023	23.095,69		23.095,69		60.000,00	
DFA	ORS	2023	39.200,00		39.200,00		39.200,00	
DFA	DDHH	2023	31.449,76		31.449,76			
DFA	Indirectos	2022	5.454,55		5.454,55			
EUSKAL FONDOA			**382.952,74**	**32.556,17**	**124.095,67**	**226.300,90**	**266.952,74**	**0,00**
Euskal Fondoa	Transporte	2022	186.500,00	32.556,17	108.331,98	45.611,85	70.500,00	
Euskal Fondoa	Transporte	2022	3.779,11			3.779,11	3.779,11	
Euskal Fondoa	Transporte	2023	192.673,63		15.763,69	176.909,94	192.673,63	
AYUNTAMIENTOS VARIOS			**28.445,10**	**2.705,10**	**18.129,41**	**7.610,59**	**16.733,02**	**9.548,00**
Ayto. Berriz	UNMS	2022	2.705,10	2.705,10			541,02	
Ayt. Basauri	ayda, alimen	2023	4.000,00			4.000,00	4.000,00	
Ayt. Basauri	CM	2023	5.000,00		1.389,41	3.610,59		5.000,00
Ayto. Berriz	UNMS	2023	2.740,00		2.740,00		2.192,00	548,00
Ayt. Basauri	CM	2022	10.000,00		10.000,00		10.000,00	
Ayt. Basauri	Ayuda. Alimentario	2022	4.000,00		4.000,00			4.000,00
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA			**22.000,00**	**0,00**	**22.000,00**	**0,00**	**22.000,00**	**0,00**
Diputacion Foral de Bizkaia	ORS	2023	22.000,00		22.000,00	0,00	22.000,00	
OTROS FINANCIADORES VARIOS			**940,00**	**0,00**	**940,00**	**0,00**	**940,00**	**0,00**
Nadace 23	abgado	2023	940,00		940,00		940,00	
TOTAL			**3.087.960,38**	**716.964,04**	**1.593.957,41**	**410.931,58**	**1.290.425,75**	**9.548,00**

Arabako SEADen Lagunen Elkartea
Asociación de Amigos y Amigas
de la RASD de Álava

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

EJERCICIO 2022

Entidad concedente y proyecto financiado con la subvención o donación		Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio 22	Imputado a resultado del ejercicio22	Pendiente de imputar a resultado 22	Cobrado 22	Pendiente cobro
GOBIERNO VASCO			**1.291.905,92**	**237.324,94**	**635.599,18**	**418.981,80**	**596.028,96**	**0,00**
Gobierno Vasco	UNMS	2020	85.492,32	22.269,17	63.223,15	0,00	34.196,93	
Gobierno Vasco	Agua III	2020	173.099,34	151.126,70	21.972,64	0,00		
Gobierno Vasco	Salud ambiental	2021	194.650,15	63.929,07	126.747,21	3.973,87		
Gobierno Vasco	Reciclaje	2021	553.664,16		171.951,29	381.712,87	276.832,08	
Gobierno Vasco	Pre alimentos	2022	199.999,95		166.704,89	33.295,06	199.999,95	
Gobierno Vasco	ORS	2022	85.000,00		85.000,00		85.000,00	
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ			**607.655,96**	**243.277,50**	**111.747,82**	**252.630,64**	**320.000,00**	**0,00**
AYUNTAMIENTO VITORIA	Sensibilización	2021	1.882,50	1.193,47	689,03			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Ayd.Alim.	2021	204.208,60	184.177,24	20.031,36			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Juventud	2021	49.439,33	35.611,82	13.827,51			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Comunicación	2021	9.724,57	3.000,00	6.724,57			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Indirectos	2021	22.400,00	19.294,97	3.105,03			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Mujeres	2022	24.676,90		4.784,85	19.892,05	24.676,90	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Seg.Alimen.	2022	202.422,08		1.914,74	200.507,34	202.422,08	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Juventud	2022	34.933,30		7.158,37	27.774,93	34.933,30	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Incentivos	2022	15.000,00		15.000,00	0,00	15.000,00	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Sensi	2022	20.567,72		20.567,72	0,00	20.567,72	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Indirectos	2022	22.400,00		17.944,64	4.455,36	22.400,00	
DIPUTACION FORAL DE ALAVA			**99.200,00**	**0,00**	**99.200,00**	**0,00**	**49.600,00**	**49.600,00**
DFA	Juventud	2022	20.882,03		20.882,03			20.882,03
DFA	DDHH	2022	33.663,42		33.663,42		30.000,00	3.663,42
DFA	Indirectos	2022	5.454,55		5.454,55			5.454,55
DFA	ORS	2022	39.200,00		39.200,00		19.600,00	19.600,00
EUSKAL FONDOA			**559.501,74**	**178.012,47**	**227.545,44**	**153.943,83**	**201.444,74**	**70.500,00**
Euskal Fondoa	Transporte	2020	186.500,00	155.419,84	31.080,16			
Euskal Fondoa	Transporte	2021	186.501,74	22.592,63	163.909,11		85.444,74	
Euskal Fondoa	Transporte	2022	186.500,00		32.556,17	153.943,83	116.000,00	70.500,00
AYUNTAMIENTOS VARIOS			**16.705,10**	**4.583,10**	**12.122,00**	**0,00**	**12.564,08**	**542,07**
Ayt. Basauri	UNMS	2021	9.500,00	83,10	9.416,90		9.500,00	
Ayto. Berriz	UNMS	2021	4.500,00	4.500,00			900,00	
Ayto. Berriz	UNMS	2022	2.705,10	0,00	2.705,10		2.164,08	542,07
PARLAMENTO VASCO			**220.000,00**	**0,00**	**220.000,00**	**0,00**	**220.000,00**	**0,00**
Parlamento Vasco	Ayda.Hum.	2022	220.000,00		220.000,00		220.000,00	
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA			**20.000,00**	**0,00**	**20.000,00**	**0,00**	**20.000,00**	**0,00**
Diputacion Foral de Bizkaia	ORS	2022	20.000,00		20.000,00		20.000,00	
OTROS FINANCIADORES VARIOS			**400,00**	**0,00**	**400,00**	**0,00**	**400,00**	**0,00**
Nadace 22	Abogado	2022	400,00		400,00		400,00	
TOTAL			**2.815.368,72**	**663.198,01**	**1.326.614,44**	**825.556,26**	**1.420.037,78**	**120.642,07**

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

La imputación a resultados de las subvenciones recibidas corresponden a aquellas cuyos gastos financiados ya se han materializado.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

- **Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance.**

Denominación de la cuenta	Saldo al 31-12-21	Altas	Bajas	Saldo al 31-12-22	Altas	Bajas	Saldo al 31-12-23
Subvenciones, donaciones y legados	464.700,53	1.687.469,21	1.326.545,70	825.624,04	1.179.264,95	1.593.957,41	410.931,58
Total	**464.700,53**	**1.687.469,21**	**1.326.545,70**	**825.624,04**	**1.179.264,95**	**1.593.957,41**	**410.931,58**

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las personas miembro de la Junta Directiva han percibido una retribución de 30.363,74 euros en concepto de sueldos y salarios en el ejercicio 2023 (Ejercicio 2022: 28.917,83 euros), correspondiente al salario del Tesorero Geert Demon por su trabajo como técnico de proyectos. En ningún caso las personas miembro de la Junta Directiva reciben una retribución por sus funciones.

13. OTRA INFORMACIÓN

- **Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.**

Durante el ejercicio 2023 no hay cambios

- **Asociación de Utilidad Pública.**

Con fecha 10 de diciembre de 2013 y mediante Decreto 457/2013 se declara de utilidad pública a la asociación y todos los derechos previstos en el artículo 43 de la Lay 7/2007 de 22 de junio de Asociaciones de Euskadi.

- **Asociación declarada como Actividad Prioritaria de Mecenazgo**

El Decreto Foral 46/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 31 de octubre aprueba la relación de actividades o programas prioritarios de mecenazgo en el ámbito de los fines de interés general para 2023, conforme a la Norma Foral 35/2021, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo

Dicho decreto foral determinó a la Asociación como actividad prioritaria de mecenazgo para el ejercicio 2023 .

- **Periodo medio de pago a proveedores**

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

La información en relación con los pagos a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	3,19	6,30

- **Personal**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, detallado por categorías.

Categorías	2023	2022
Administrativos	4	4,37
Asesor proyectos	3	3
Total	**7**	**7,37**

Plantilla al final del ejercicio por sexos

Categorías	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	1,00	3	4,00	1	3,37	4,37
Asesor proyectos	2,00	1,00	3,00	2,50	0,50	3,00
Total	**3,00**	**4,00**	**7,00**	**3,50**	**3,87**	**7,37**

No hay personal con discapacidad mayor o igual del 33% .

- **Honorarios de auditoría**

Los honorarios devengados durante el ejercicios por los servicios de auditoría de cuenta han ascendido a 2,1 miles de euros para los ejercicios 23 y 22 y honorarios por otros servicios prestados 0.54 miles de euros (ejercicio 22: 0.53)

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

14.1 Identificación de la entidad:

Denominación	Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava / SEADen Lagunen Elkartea
Domicilio social	C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz
Teléfono	945 14 78 53
E-mail	administrazioa@saharaelkartea.org
Naturaleza jurídica (Ley por la que se rige)	Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
Registro de asociaciones donde se halle inscrita	Registro de Asociaciones del País Vasco

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Núm.de inscripción en el Registro de Asociaciones	Registro A/5373/95
Fecha de inscripción	13 de junio de 1995
NIF	G-01177682
Ámbito territorial	Comunidad Autónoma Vasca

14.2 Socios

Número total de socios-as	201
Núm. de personas físicas asociadas	201
Núm. y naturaleza de personas jurídicas asociadas	0

14.3 Actividades realizadas

Nombre del proyecto	**Empoderamiento de las mujeres saharauis**
Descripción	En el marco de la colaboración que se viene dando entre la Red Vasca y la Unión de Mujeres Saharauis, en 2023 se ha dado continuidad al proceso formativo que busca reforzar las capacidades de la UNMS como organización de referencia de y para las mujeres saharauis. Con la celebración del IX Congreso de la UNMS celebrado en junio de 2022, se seleccionó a una nueva secretaria general, abriendo una nueva etapa en la trayectoria de la Unión de Mujeres. Así, se llevaron a cabo formaciones en liderazgo, gestión de grupos, seguimiento y evaluación, gestión de proyectos, comunicación e investigación social, todas ellas abordadas desde la perspectiva de género y bajo metodologías participativas. De igual manera, en 2023 terminó curso en investigación social en Smara dentro del cual se realizó la investigación sobre género y empleo. Los resultados del estudio fueron presentados públicamente por las autoras, jóvenes de la wilaya de Smara. Por otra parte, la UNMS ha continuado con los programas habituales de trabajo en las casas de mujeres, existentes en todas las wilayas, que incluyen cursos de idiomas e informática, charlas y talleres sobre temas diversos, servicios varios (asesoría jurídica, biblioteca, sauna, guardería, fotocopistería, venta de comida, etc.), así como acciones de información y difusión para asegurar la presencia en las redes sociales, radio y televisión. Se ha fortalecido la organización a través de material. proporcionado a la UNMS apoyo económico para la compra de material informático,

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

	en concreto portátiles para los distintos departamentos. Por otro lado, el proyecto también ha apoyado a mujeres defensoras de los derechos humanos de los Territorios Ocupados en mejorar su nivel en diferentes idiomas oficiales de Naciones Unidas con el fin de facilitar su presencia en redes y foros internacionales de derechos humanos. Otro de los resultados ha sido apoyar a la escuela de formación profesional para mujeres de Dajla, y contribuir a su sostenimiento para que las mujeres de la wilaya puedan capacitarse para optar a un trabajo, por cuenta propia o ajena.
Financiación	**Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz 2022** Importe subvenciones: 24.676,90 € Ejecutado en 2023: 19.892,05 € **Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz 2023** Importe subvenciones: 4.751,42 € Ejecutado en 2023: 3.475,51 € **Ayuntamiento Basauri 2022** Importe subvenciones: 10.000,00 € Ejecutado en 2023: 10.000,00 € **Ayuntamiento Basauri 2023** Importe subvenciones: 5.000,00 € Ejecutado en 2023: 1.389,41 € **Ayuntamiento Berriz 23** Importe subvenciones: 2.740,00 € Ejecutado en 2023: 2.740,00 €
Resultados obtenidos	Se continúa apoyando el proceso de empoderamiento de las mujeres saharauis liderado por la UNMS, contando con el apoyo de la Red Vasca, la Asociación de Amigos y Amigas de la RASD y de la AVCD, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el Ayuntamiento de Basauri y el Ayuntamiento de Berriz. Resultados principales: • Se ha seguido trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de la UNMS • La UNMS ha reforzado su posición internacional • La UNMS ha impartido su programa de formaciones de charlas/talleres en los que se trabajan distintos temas de la agenda feminista en las diferentes wilayas • La UNMS ha colaborado con otras instituciones y entidades de la RASD • Se ha dotado de material informático a la UNMS • Se ha dotado a mujeres defensoras de DDHH de los Territorios Ocupados con una beca para el estudio de idiomas. • Se ha apoyado a la Escuela de Formación Profesional de Dajla para que continue su actividad.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Población beneficiaria	UNMS: • Buró Ejecutivo • Trabajadoras de las casas de mujeres

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

	• Equipo de investigación de la UNMS • Formadoras que imparten charlas y talleres Mujeres saharauis que participan en las charlas y talleres • Trabajadoras de la Escuela de Dajla • Defensoras de DDHH
Ejecución	Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS) Red Vasca de Apoyo a la UNMS

Nombre del proyecto	**Plan de Juventud de la RASD – línea estratégica de ocio y tiempo libre**
Descripción	En el área de juventud este año se ha continuado dando apoyo a dos líneas prioritarias: la planificación estratégica a través de Plan de Juventud de la RASD y el tiempo libre educativo. En lo referente a la primera línea, se ha realizado una formación y acompañamiento para el asentamiento de la Dirección de Juventud, que se ha extendido también al resto de departamentos del Ministerio de Juventud y Deporte. Con el objetivo de consensuar un sistema de funcionamiento entre los departamentos y cada uno con sus equipos, que permita una mayor cohesión, confianza y toma de decisiones de manera compartida. El grueso del trabajo de esta área en 2023, se ha centrado el diagnóstico sobre la situación de la juventud saharaui en los campamentos, que va a ser la base para la creación del nuevo Plan de Juventud de la RASD. A mediados de año se realiza el primer viaje a terreno con los profesionales contratados para llevar a cabo esta investigación social. En esta primera etapa se realizan más de 30 entrevistas a personas seleccionadas, por su cargo, formación u experiencia: ministros/as, representantes de organizaciones juveniles, imanes, jóvenes, etc. A finales de año se realiza el segundo viaje, donde se da formación a un equipo local compuesto por 7 personas. Este equipo posteriormente se encarga de realizar las encuestas, los grupos de discusión y los talleres abiertos con la juventud. Tras la fase de análisis de datos, se prevé tener los resultados a mediados de 2024. En lo que respecta al ámbito del tiempo libre educativo con la Organización Scout, se continúa trabajando con los grupos de adolescentes de las wilayas y la escuela 20 de mayo. Se mantienen los mismos equipos educativos, salvo algún cambio, y se continúan realizando sesiones dos días a la semana. Con objetivos como "destacar el papel constructivo de la adolescencia en la sociedad", "mejora del estado psicológico de los y las adolescentes", "integrar a los y las adolescentes en la sociedad"… se realizan dinámicas, teatros, talleres y debates sobre temas de interés, tales como consumo de drogas, tabaco, cuidado del medio ambiente, etc. Dentro de la organización scout, se continúa abordando la temática de la igualdad de género. En el mes de febrero se realizaron formaciones en las 5 wilayas impartidas por una experta que viajó desde Euskadi, junto con la responsable de género de la Dirección de Juventud. A principios de 2024 está prevista realizar la 2ªparte de esta formación. También se da apoyo a la organización de scout para sus gastos de

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

	funcionamiento y para la realización de acciones los días relevantes para el movimiento.
Financiación	**Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz 2022** Importe subvención: 34.933,30 € Ejecutado en 2023: 27.774,93 € **Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz 2023** Importe subvención: 63.744,93 € Ejecutado en 2023: 50.294,13 € **Diputación Foral de Álava 2023** Importe subvención: 23.095,69 € Ejecutado en 2023: 23.095,69 €
Resultados obtenidos	Las mujeres, tienen un espacio en el Ministerio de Juventud y Deporte para realizar sus reuniones, encuentros… y para el descanso 105 mujeres de la Organización de Scout e Infancia Saharaui y la Organización Mujer Joven, participan en el 1° taller de género e igualdad. Como trabajo de campo para el diagnóstico sociológico sobre la situación de la juventud saharaui, se realizan 33 entrevistas documentales, 1.000 encuestas, 10 grupos de discusión y 5 talleres abiertos Se mantienen el trabajo en tiempo libre educativo con los grupos de adolescentes en las wilayas y en la escuela 20 de mayo
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Beneficiarios	Dirección de Juventud de la RASD Organización scout e infancia saharaui Juventud, adolescentes y niños/as saharaui
Responsable de la ejecución	Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava Ministerio de Juventud y Deporte Organización scout e Infancia saharaui

Nombre del proyecto	**Apoyar los talleres de Gazuani, Auserd y Mejidi, y dotar al Ministerio de Transporte y Energía de un camión de combustible.**
Descripción	Con el objetivo de fortalecer el transporte público además de dotar a la Dirección de combustible del Ministerio de Transporte y energía de la RASD de un camión cisterna de combustible, planteamos dotar a los talleres de Gazuani, Mejidi y Ausserd de los fungibles y recambios necesarios para que su personal pueda asegurar el mantenimiento y las reparaciones de los vehículos públicos.
Financiación	**Euskal Fondoa 2022** Importe subvención: 190.279,11 € Ejecutado en 2023: 108.331,98 €
Resultados obtenidos	A inicios de diciembre del 2023 IVECO entregó el camión en chasis a carrocero para el montaje de la cisterna de combustible y demás

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

	accesorios. Todos los recambios y fungibles adquiridos, así como los equipos de trasvase y filtraje de combustible se enviarán con la caravana de primavera del 2024 ya que no se organizó la caravana de otoño 2023.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	El proyecto, atendiendo a su objetivo último, va dirigido a fortalecer un servicio público (transporte y energía) que da cobertura a necesidades básicas de la población en su conjunto, por lo que podemos considerar que la población sujeto es el total de personas que viven en los campamentos de población refugiada saharaui de Tinduf (Argelia) y en los territorios liberados.
Contraparte	Media Luna Roja Saharaui (MLRS) Ministerio de Transporte saharaui

Nombre del proyecto	**Apoyar los talleres de Gazuani, Auserd y Mejidi, y dotar al Ministerio de Transporte y Energía de una cabeza tractora para la distribución de bombonas de gas.**
Descripción	Con el objetivo de fortalecer el transporte público además de dotar, a la Dirección de Combustible del Ministerio de Transporte y Energía de la RASD, de la cabeza tractora para un camión articulado de transporte de bombonas de gas, planteamos dotar a los talleres de Gazuani, Mejidi y Auserd de los fungibles y recambios necesarios para que su personal pueda asegurar el mantenimiento y las reparaciones de los vehículos públicos.
Financiación	**Euskal Fondoa 2023** Importe subvención: 192.673,63 € Ejecutado en 2023: 15.673,69 €
Resultados obtenidos	A mediados de diciembre del 2023 se firmó el contrato de compra-venta de una cabeza tractora IVECO Stralis 4x2 y se tomó contacto con distintos distribuidores para la adquisición de un semi-remolque. A finales de diciembre se compraron los primeros fungibles.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	El sistema de transporte es un factor crucial para poder suministrar a la población refugiada de los campamentos; agua2, combustible1, bombonas de gas1 además de recoger los residuos domésticos2 y el transporte interwilaya de personas1. De modo que podemos considerar a la población que vive en los campamentos como población beneficiaria indirecta. Queremos señalar que el Ministerio de Transporte y Energía también suministra gas a la población que vive en los Territorios Liberados de combustible y bombonas de gas.
Contraparte	Media Luna Roja Saharaui (MLRS) Ministerio de Transporte saharaui
Nombre del proyecto	**Ayuda humanitaria / Seguridad alimentaria**
Descripción	La intervención está destinada a apoyar la estrategia de seguridad alimentaria de la población saharaui refugiada en Tinduf, Argelia.

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

	La crisis alimentaria es un elemento recurrente en los campamentos que se ha visto agudizada estos últimos meses. A partir de junio del 2023 solo se distribuyeron 6 alimentos; harina de trigo, arroz, cebada, lentejas, aceite y azúcar y a partir del mes de noviembre del 2023 el PAM ya no dispone de los fondos necesarios para proveer una canasta básica 'completa' en cuanta al contenido energético. El proyecto se estructura en torno a tres ejes de actuación. El primero y principal eje – en términos monetarios – consiste en complementar la canasta básica de 133.672 personas. Un segundo eje contempla la ampliación del estudio con madres lactantes para conocer los efectos del consumo de moringa en la reducción de la anemia. Finalmente, el tercer eje gira en torno a un programa de sensibilización sobre los beneficios del consumo de moringa.
Financiación	**Ayto. de Vitoria-Gasteiz 2022** Importe subvención: 202.422,08 € Ejecutado en 2023: 200.507,34 € **Ayto. de Vitoria-Gasteiz 2023** Importe subvención: 211.514,16 € Ejecutado en 2023: 205.758,33 € **Agencia Vasca de Coop. al Desarrollo 2022** Importe Subvención: 199.999,95 € Ejecutado en 2023: 27.239,29 € **Agencia Vasca de Coop. al Desarrollo 2023** Importe Subvención: 200.000,00 € Ejecutado en 2023: 164.174,27 € **G.V. Acción exterior 2023** Importe subvención: 230.000,00 € Ejecutado en 2023: 230.000,00 € **Ayto. Basauri 2022** Importe subvención: 4.000,00 € Ejecutado en 2023: 4.000,00 €
Resultados obtenidos	El proyecto se lleva a cabo con dos socias locales: la MLRS y el Ministerio de Desarrollo Económico, con participación activa de las mujeres saharauis. • Compra de alimentos y huevos para mejorar el contenido proteínico de la canasta básico. • En 2023 obtuvimos aproximadamente unos 250 kgs. de hojas de moringa procesadas. • Completamos la segunda parte del estudio con una participación de 88 mujeres. • Se elaboró una pequeña guía que recoja de manera sencilla los elementos más relevantes del cultivo de la moringa y, las propiedades y los beneficios del consumo de las distintas partes de la planta. Apoyados por los estudiantes del grado en nutrición humana y dietética de la UPV-EHU, se redactó un libro que recoge 18 recetas de moringa para la población saharaui refugiada en los campamentos cerca de Tindúf.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a lo ejecutado en el plazo contemplado en esta memoria
Población	133.672 personas, en situación de vulnerabilidad, receptoras de

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

beneficiaria	ayuda alimentaria. 88 mujeres lactantes, participantes en el estudio, han consumido moringa durante seis semanas, logrando reducir sus índices de anemia.
Contraparte	Media Luna Roja Saharaui (MLRS) Ministerio de Desarrollo Económico

Nombre del proyecto	**Mejora de los servicios de salud ambiental en los campamentos de población saharaui refugiada**
Descripción	Con esta acción humanitaria la Asociación apoya al Ministerio de Agua y Medio Ambiente con la puesta en marcha de una Unidad de Salud Ambiental que se apoya en los comités de agua y medio ambiente a nivel de la daera.
Financiación	**Gobierno Vasco 2021** Importe subvención: 194.650,15 € Ejecutado en 2023: 3.973,87 €
Resultados obtenidos	En el último mes del proyecto (enero 2023), el conjunto de las responsables de salud ambiental en las daeras revisaron el 96,8% de los puntos de recogida de basura, el 87,3% de los puntos de recogida de animales muertos y el 94,2% de los pozos familiares en el Aaiún y Dajla. A finales de mayo del 2023, 4 meses después de haber finalizado el proyecto las responsables de la Unidad de Salud Ambiental organizaron una encuesta de satisfacción en que participaron un total de 580 mujeres. Tres de cada cuatro 4 mujeres consideran que los puntos de recogida de basura y de animales muertos están limpias a muy limpias y algo más de la mitad de las mujeres encuestadas considera que la recogida de la basura y de animales muertos se hace mejor.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	El proyecto, atendiendo a su objetivo último, va dirigido a fortalecer un servicio público que da cobertura a la población en su conjunto, por lo que podemos considerar que la población sujeto indirecta es el total de personas que viven en los campamentos de población refugiada saharaui de Tinduf (Argelia) y en los territorios liberados.
Responsable de la ejecución	Ministerio de Agua y Medio Ambiente Medio Luna Roja Saharaui

Nombre del proyecto	**Implementación de un sistema de depósito y recogida semi-selectivo de residuos domésticos en Bojador**
Descripción	En Bojador el volumen de residuos domésticos generado se ha ido incrementando de manera significativa en los últimos diez años y el sistema de recogida que funciona a pesar de la precariedad de recursos técnicos, materiales y económicos de los que dispone la dirección regional ya no puede procesar esta cantidad de residuos. Con el proyecto apoyamos a la dirección regional del Ministerio de

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

	Agua y Medio Ambiente de Bojador y a los comités de agua y medio ambiente en la implantación de un sistema de depósito y recogida semi-selectiva de residuos domésticos como primer paso hacia un sistema de gestión integral con el reciclaje como elemento central. Con la creación participada de un mural en el barrio de Zaramaga de Vitoria-Gasteiz y un campeonato de bertsolaris busca sensibilizar y promover la reflexión de sociedad gasteiztarra sobre las causas y consecuencias del conflicto saharaui, el expolio de los recursos naturales y una vida en exilio.
Financiación	**Agencia Vasca de Coop. al Desarrollo 2021** Importe Subvención: 553.664,16 € Ejecutado en 2023: 271.515,74 €
Resultados obtenidos	A mediados de mayo enviamos a los campamentos los 500 contenedores de residuos domésticos de las cuales 150 serán destinadas a la recogida de envases de plástico. En agostos la empresa RosRoca entregó los 3 vehículos recolectores. Un equipo de voluntarios de la Asociación participó en una jornada de formación organizada por la empresa sobre el correcto uso y mantenimiento de los equipos. Ya que no se organizó la caravana de otoño, el envío de los vehículos se retrasó hasta el año siguiente. A final del año las responsables de la Unidad de Salud Ambiental tienen preparada los mensajes e imágenes de la campaña de salud ambiental que se lanzará por whatsapp con la puesta en funcionamiento del sistema de recogida.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	El proyecto, atendiendo a su objetivo último, va dirigido a fortalecer un servicio público que da cobertura a la población de la wilaya de Bojador.
Contraparte	Ministerio de Agua y Medio Ambiente

Nombre del proyecto	**Mantenimiento de la Oficina de Representación Saharaui en el País Vasco**
Descripción	Desde hace más de veinte años, la Asociación de Amigas y Amigos de la RASD de Álava apoya a la ORS asentada en Vitoria-Gasteiz, a través de la forma de convenios de colaboración con la Agencia Vasca de Cooperación y Desarrollo y las diputaciones forales de Álava y Bizkaia. La ORS en Euskadi forma parte de la red de representantes diplomáticos desplegados por las comunidades autónomas del Estado español y por los estados de la Unión Europea y el resto del mundo, que resulta estratégica para que el Sahara Occidental siga contando con apoyos para cubrir las necesidades de la población refugiada y adhesiones políticas a su causa desde la perspectiva del respeto por los derechos humanos. La Oficina de Representación Saharaui en Euskadi ha mantenido de forma continua su función de representación con las instituciones de la Comunidad Autónoma –relaciones con Ayuntamientos, Diputaciones y Consejerías-, de coordinación del trabajo de las

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

	diferentes organizaciones de solidaridad con el pueblo saharaui y de respaldo a la ejecución de los proyectos de cooperación al desarrollo y acción humanitaria. Entre los programas que habitualmente organiza la Delegación se encuentran Vacaciones en Paz y los vuelos chárter, - reanudados este año tras la pandemia -, y la Caravana Solidaria. En este periodo ha sido importante el apoyo realizado desde la Oficina al movimiento solidario mediante la participación en concentraciones, ruedas de prensa y manifestaciones, marcadas por la actualidad del conflicto, así como también en actividades culturales, como presentaciones artísticas y conferencias.
Financiación	• **Diputación Foral de Álava 2023** Importe subvención: 39.200,00 € Ejecutado en 2023: 39.200,00 € • **Diputación Foral de Bizkaia 2023** Importe subvención: 22.000,00 € Ejecutado en 2023: 22.000,00 € • **Gobierno Vasco 2023** Importe subvención: 85.000,00 € Ejecutado en 2023: 85.000,00 €
Resultados obtenidos	El equipo adscrito a la delegación ha contado con los medios necesarios para trabajar de acuerdo a las tareas que les son encomendadas. Se ha tenido presencia en diferentes espacios políticos y sociales, respondiendo a todas las invitaciones recibidas y llevando la iniciativa en diferentes espacios. Se ha expedido certificados oficiales a la población saharaui residente en el País Vasco. Se ha realizado la coordinación entre las organizaciones de solidaridad y las autoridades saharauis. Se ha organizado un vuelo charter en semana santa Se ha colaborado en la salida de la caravana vasca solidaria con el sahara
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Población beneficiaria	Asociaciones de Solidaridad con el Pueblo Saharaui. Representantes saharauis, administrativa y coordinador de la oficina consular. Población saharaui en su totalidad, 185.000 personas, especialmente residentes en el Pais Vasco.
Responsable de la ejecución	Delegación del Frente Polisario en Euskadi Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Nombre del proyecto	**Apoyo al sistema de incentivos en los servicios públicos de la R.A.S.D.**
Descripción	En los campamentos saharauis no existe un sistema salarial al uso, aunque cada vez resulta más común pagar al funcionariado público por medio de incentivos. Esta modalidad sirve, por un lado, para reconocer el trabajo que se realiza y, por otro, para proporcionar a las familias una fuente de ingresos que permita el acceso a ciertos bienes y servicios que no son cubiertos con los productos de la canasta básica. El convenio con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz contempla un apoyo a la función pública. Así el proyecto se destina a proporcionar los incentivos para el personal del Ministerio de Cooperación, el organismo responsable de coordinar la ayuda y los proyectos de cooperación que se realizan en los campamentos y que actúa como enlace entre la RASD y las ONG y organismos internacionales que trabajan con el Sahara. Además se ha apoyado al Ministerio a través de la dotación de material informático para el correcto desarrollo del trabajo del Ministerio de Cooperación.
Financiación	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2023** Importe subvención: 16.203,90 € Ejecutado en 2023: 16.203,90 €
Resultados obtenidos	Se han proporcionado incentivos a 41 personas (33 hombres y 10 mujeres) trabajadoras del Ministerio, de distintos perfiles y funciones, entre los meses de enero y diciembre. Se ha dotado de equipamiento informático y material fungible al Ministerio de Cooperación.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Beneficiarios	41 personas que trabajan en el Ministerio de Cooperación de la RASD
Responsable de la ejecución	Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava Ministerio de Cooperación saharaui

Nombre del proyecto	**Apoyo a la protección de los derechos humanos**
Descripción	El proyecto continúa la línea iniciada en 2017 orientada a consolidar el área de derechos humanos de la entidad. Se articula en torno a un eje transversal, una coordinación que integra y da coherencia a las distintas acciones en la materia. El proyecto de 2023 ha abordado tres líneas: La primera de ellas ha consistido en dar continuidad al propio trabajo de la Asociación en el ámbito de los derechos humanos, como una línea específica de intervención, pero también como el eje articulador de los distintos programas, proyectos y acciones. Aquí se plantean tres actividades: 1) la coordinación del área, como una transversal a todo el proyecto; 2) apoyar y visibilizar el liderazgo

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

	ejercido por las mujeres de los campamentos y de los territorios ocupados, donde abanderan la resistencia pacífica en defensa del derecho a la autodeterminación; y 3) la realización de campañas y acciones de incidencia y denuncia de las causas del conflicto del Sahara Occidental. Por otro lado, el proyecto también ha dado apoyo a la Comisión Nacional Saharaui de Derechos Humanos (CONASADH) en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, denuncia y formación en derechos humano mediante la dotación de incentivos, apoyo en el equipamiento, apoyo a acciones formativas y divulgativas y el diseño de una campaña de reciclaje de plástico desde el enfoque del derecho a un medio ambiente limpio. Por último, se ha trabajado en mantener posicionado al Sahara Occidental en la agenda del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en los tres periodos ordinarios de sesiones que se llevan a cabo durante el año, apoyando en la preparación de las sesiones y facilitando la participación de agentes saharauis.
Financiación	**Diputación Foral de Álava 2023** Importe subvención: 31.449,76 € Ejecutado en 2023: 31.449,76 €
Resultados obtenidos	Se cuenta con un enlace permanente con los agentes de derechos humanos saharauis, Gobierno y sociedad civil, para facilitar el trabajo de estos y su difusión. Se ha proporcionado un incentivo anual a 27 miembros de la CONASADH (9 mujeres y 14 hombres), de los cuales 23 son miembros del del Buró y 4 responsables de labores administrativas. CONASADH, a través de Malaain Mohamed Fadel, y en colaboración de AFAPREDESA, se ha realizado el seguimiento del uso de drones por parte del ejército marroquí, y ha trabajado en la recogida de testimonios de víctimas de estos ataques, que se ha recogido en un informe y elaboración de un documento en formato video para divulgar estos testimonios. Se ha celebrado el Día Internacional de los Derechos Humanos en 10 de Diciembre del 2023 Se ha potenciado el conocimiento del conflicto saharaui y la presencia del activismo saharaui en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Se ha presentado el documental "Insumisas" con la participación de la activistas Elghalia Djimi y Mina Baali, y la investigadora Irantzu Mendia. Se ha realizado una serie de visitas institucionales aprovechando la estancia de las defensoras en Vitoria-Gasteiz. Se ha apoyado a la Delegación del Frente Polisario en Suiza para su incidencia en el Consejo de Derechos Humanos de la Naciones Unidas. Se ha apoyado la participación de activistas saharauis en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas durante 2023.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Beneficiarios	-27 personas de la CONASADH incentivadas. - Personas participantes en el seminario - Participantes en los periodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. -Mujeres activistas del Sahara Occidental.
Responsable de la ejecución	Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava

14.4 Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:

Centros de la entidad:

Número	1
Características	102,23 m²
Titularidad o relación jurídica	Piso alquilado
Localización	C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
Equipamiento	5 ordenadores de sobremesa + 3 portátiles + 6 mesas de escritorio + 1 mesa de reuniones + 20 sillas …
Número	1
Características	Local de 2 pisos de unos 130 m²
Titularidad o relación jurídica	Piso alquilado
Localización	Pintor Jesus Apellaniz, 9 bajo (01009) Vitoria-Gasteiz
Equipamiento	3 ordenadores de sobremesa + 3 mesas de escritorio + 1 mesa de reuniones + 10 sillas …

14.5 Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:

Para que el trabajo que realiza resulte eficaz de cara a la consecución de sus fines, además de los órganos de toma de decisión que figuran en los estatutos y en el reglamento de régimen interno, la asociación se organizará mediante tres Áreas de Trabajo permanentes (Acción Político-social, Proyectos y Gestión), el Equipo Técnico y Grupos de Trabajo.
Cada área estará conformada por el personal técnico encargado de la misma y un responsable nombrado por la Asamblea General Permanente (AGP) a propuesta de la Comisión Ejecutiva Permanente (CEP).
En su área respectiva, tienen mandato y poder ejecutivo para resolver a petición del equipo técnico, dudas, conflictos, etc. del día a día.

El Área de Acción Político-social se encargará, entre otras, de las siguientes labores:

- Mantener relaciones con distintas instituciones y organismos para: promover el reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD)
- Cooperar con las instituciones y organismos que trabajan a favor de los derechos del pueblo saharaui.

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

- Recabar de las autoridades competentes una actuación eficaz en orden a que el pueblo saharaui pueda ejercer sus derechos.
- Organizar actividades para sensibilizar a distintos sectores de nuestra sociedad sobre la historia, cultura, situación política y social del Pueblo Saharaui.
- Promover y participar en campañas de apoyo a los derechos del Pueblo Saharaui.
- Mantener relaciones con otras organizaciones y colectivos sociales que trabajan a favor de un mundo más justo.
- Mantener la comunicación tanto con las socias y socios, como con instituciones y organizaciones diversas.

El Área de Proyectos se encargará, entre otras, de las siguientes labores:

- Estudiar y priorizar las demandas de cooperación con el Pueblo Saharaui que diversas vías lleguen a la asociación.
- Proponer al conjunto de la asociación a qué demandas responder y de qué modo.
- Contribuir a la elaboración y seguimiento de todos los aspectos de los proyectos que asuma la asociación para dar respuesta a las necesidades del pueblo saharaui.
- Coordinar la labor entre los diversos proyectos.
-
- El área de administración y gestión se encargará, entre otras, de las siguientes labores:
- Llevar a cabo las labores necesarias para el funcionamiento de la infraestructura de la asociación.
- Ejecutar los ingresos y pagos en orden al mantenimiento de la actividad de la asociación.
- Llevar la contabilidad, la parte de recursos humanos (nóminas, seguros sociales…) y hacer los impuestos que corresponden a la asociación.
- Elaborar los presupuestos y balances anuales.

El Equipo Técnico

Está formado por el personal contratado por la asociación.
Coordina y gestiona de forma colegiada la actividad habitual de la asociación.
Toman las decisiones necesarias para desempeñar la tarea que tienen encomendada.

Grupos de Trabajo
Son grupos de reflexión, proposición y/o ejecución que abordan de forma monográfica temáticas (DDHH, Juventud, Género…) que permiten profundizar o avanzar en las líneas estratégicas de la Asociación.
Su duración quedará determinada por la necesidad a la que respondan

14.6 Recursos económicos empleados en la actividad.

Comparativa de los gastos previstos y los realizados

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

Gastos/Inversiones	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Importe		Importe	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos de personal	229.449,50	227.812,25	229.900,00	229.964,36
Otros gastos de la actividad	1.380.909,17	1.416.628,09	1.303.176,79	1.120.959,43
Amortización del inmovilizado		38,72		-
Gastos financieros	300,00	598,52	300,00	427,42
Subtotal gastos	**1.610.658,67**	**1.645.077,58**	**1.533.376,79**	**1.351.351,21**
TOTAL	**1.610.658,67**	**1.645.077,58**	**1.533.376,79**	**1.351.351,21**

14.7 Recursos económicos empleados por área o actividades

Explicado en el a Nota 14.3

14.8 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Comparativa de los ingresos previstos y los realizados

Ingresos	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Importe		Importe	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	1.582.394,98	1.593.957,41	1.505.501,98	1.326.614,44
Aportaciones privadas	9.800,00	8.073,83	40.500,00	24.243,38
Otros tipos de ingresos	24.340,00	25.430,75	300,00	
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**1.616.534,98**	**1.627.461,99**	**1.546.301,98**	**1.350.857,82**

14.9 Recursos humanos empleados en las actividades

Personal asalariado:

Núm. medio de trabajadores-as en el ejercicio	4 personas (3 mujeres y 1 hombres)
Categorías o cualificaciones profesionales	Técnico Superior de Administración y Gestión Oficial administrativo
Tipos de contrato	Indefinidos
Jornada laboral	jornada completa

Núm. medio de trabajadores-as en el ejercicio	2 hombres y 1 mujer
Categorías o cualificaciones profesionales	Asesores/a de proyectos
Tipos de contrato	3 indefinidos
Jornada laboral	Jornada completa

Personal con contrato de arrendamiento de servicios

No se han contratado arrendamiento de servicios en 2023

Personal voluntario no remunerado:

Número	20 (6 mujeres y 14 hombres)
Actividades en las que participan	• Proyectos de educación para la

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

	transformación • Actividades de incidencia política • Espacios de toma de decisiones • Proyectos de cooperación: Tiempo Libre Educativo, Agricultura, agua, etc. • Preparación y envío de caravanas solidarias de proyectos a los campamentos
Cursos de formación de voluntariado realizados durante el ejercicio	• No se han realizado

14.10 Beneficiarios o usuarios de la actividad

Ver Nota 14.3

14.11 Convenios de colaboración con otras entidades.

Los convenios de colaboración vigentes en el ejercicio 2023 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos
Convenio 1. Con la Diputación Foral de Álava para el apoyo a la protección de los derechos humanos y el empoderamiento de la juventud saharaui	60.000,00€	60.000,00€
Convenio 2. Con la Diputación Foral de Álava para el apoyo a la oficina de representación oficial saharaui en Euskadi	39.200,00€	39.200,00€
Convenio 3. Con la Diputación Foral de Bizkaia para el apoyo a la oficina de representación oficial saharaui en Euskadi	22.000,00€	22.000,00€
Convenio 3. Con la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo para el apoyo a la oficina de representación oficial saharaui en Euskadi	85.000,00€	85.000,00€
Convenio 4. Con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que incluye los siguientes proyectos: Empoderamiento de las mujeres saharauis Mejora de la seguridad alimentaria y nutricional Plan de Juventud de la RASD – Ocio y tiempo libre Apoyo al sistema de incentivos en los servicios públicos Celebración del 50 aniversario del Frente Polisario	320.000,00€	295.059,48€
Convenio 5. Con Gobierno Vasco Acción Exterior para apoyo a la canasta básica de alimentos	230.000,00€	230.000,00€
Convenio 6. Con Euskal Fondoa para apoyo al transporte público de la RASD	192.673,63€	15.763,69€

14.12 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No ha habido grandes desviaciones entre lo previsto y lo ejecutado.

Únicamente señalar el retraso en la salida de la caravana que estaba previsto para octubre de 2023 y finalmente se ha realizado en abril de 2024. Esto ha derivado en un retraso en las compras de materiales contemplados principalmente en los proyectos de transporte y de agua.

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

14.13 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El destino de al menos el 70% de los ingresos, obtenidos por todos los conceptos deben ser destinados a la realización de los fines de la asociación

					Renta a destinar	
Ejercicio	Excedente del ejercico	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base	Importe	%
2019	2.867,87		1.433.093,58	1.435.961,45	1.005.173,02	70%
2020	- 30,82		1.339.477,87	1.339.447,05	937.612,94	70%
2021	- 12.750,84		1.386.585,13	1.373.834,29	961.684,00	70%
2022	- 562,13		1.351.419,95	1.350.857,82	945.600,47	70%
2023	- 17.605,59		1.544.839,30	1.527.233,71	1.069.063,60	70%
TOTAL	**-28.081,51**	**-**	**7.055.415,83**	**7.027.334,32**	**4.919.134,02**	

Ejercicio	Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)	2019	2020	2021	2022	2023	Importe pendiente
2019	1.433.093,58	1.433.093,58					
2020	1.339.477,87		1.339.477,87				
2021	1.386.585,13			1.386.585,13			
2022	1.236.556,20				1.236.556,20		
2023	1.544.839,30					1.544.839,30	
TOTAL	**6.940.552,08**	**1.433.093,58**	**1.339.477,87**	**1.386.585,13**	**1.236.556,20**	**1.544.839,30**	

14.14 Detalle de los Gastos de Administración.

En el ejercicio 2023 hay gastos de administración por importe de 100160,84 euros.(Ejercicio 2022 114.797,04 euros).

15. ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL

No se han realizado actividades lucrativas de carácter mercantil

16. INVENTARIO

El desglose de los bienes de la Asociación son:

Fecha Compra	CONCEPTO	Precio Adquisicion	A.Acumulada	Neto
2006	Terreno	7.200,00		7.200,00
2012	Equipos informáticos	2.603,80	2.603,80	
2017	Impresora	1.391,50	1.391,50	
2023	Impresora	968	38,72	929,28

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan alterar de forma significativa las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023.

Antonio de Sucre, 1 bajo (01003) Vitoria-Gasteiz
945147853 / 660299622
administrazioa@saharaelkartea.org

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, se formulan las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2024

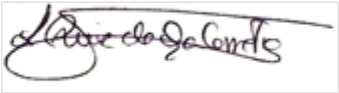

El Secretario:	La Presidenta:	El Tesorero:
Joseba Gallastegi	Lourdes Ruiz de Galarreta	Geert Demon